**NOMBRE DEL PROYECTO:** “Mi plan, mi vida y mi futuro” Proyecto de Educación Económica y Financiera

**Objetivo general**

En materia de EEF el Ministerio de Educación Nacional busca promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.

**Objetivos específicos**

Formar ciudadanos en asuntos económicos y financieros brindándoles elementos de análisis para la comprensión de las políticas sociales y económicas y la puesta en marcha de programas y proyectos favorables y sostenibles para el país.

Favorecer el desarrollo de competencias que, a mediano y largo plazo, pueden tener efectos positivos sobre el bienestar individual, social y el crecimiento económico del país.

Permitir que las personas tomen mejores decisiones a lo largo de su vida, reduciendo la probabilidad de crisis personales o familiares.

Contribuir al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.

**Introducción**

La Educación Económica y Financiera (en adelante EEF) se concibe como un proyecto pedagógico transversal –desde los propósitos del Decreto 1860 de 1994– articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico.

**Justificación**

La Educación Económica y financiera (EEF) como proyecto pedagógico en las instituciones educativas se implementa como una estrategia nacional adoptada después de observar y evaluar el comportamiento, conocimiento y hábitos económicos y financieros de personas y regiones de los diferentes estratos socio económico en Colombia.

**Marco Teórico**

The Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) plantea una de las definiciones más completas sobre EEF. para esta organización, la educación económica y financiera “es el proceso a través del cual los consumidores/inversionistas mejoran su comprensión de los productos financieros, los conceptos, los riesgos y, a través de la información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan habilidades para ser más conscientes sobre los riesgos y oportunidades financieras, para la toma de decisiones informadas, para saber dónde acudir en caso de necesitar ayuda, y para tomar otras acciones efectivas que mejoren su bienestar financiero”.

**Marco legal**

La EEF se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia: Artículo 2° y la Ley General de la Educación: Artículo 5 numeral 3, 9, 13, 31. Ley 1450 de 2011 capítulo III. Decreto 457 de 2014. Ley 1328 de 2009 y la Ley 1450 de 2011.

**Metodología**

Participativa, fomentando la crítica; fundamentados en el auto cuidado, la autoestima y la calidad de vida; la transversalización con los demás proyectos y la relación directa con las competencias ciudadanas.

**Evaluación**

Los procesos de evaluación deben concebirse previamente al desarrollo de la actividad educativa contemplando las particularidades de los contextos escolares, los conocimientos previos y la firme intención formadora del concepto de evaluación que supera la medición. Esto implica una mirada amplia de los sujetos y sus procesos (MEN, 2009).

**Recursos**

Humanos: los estudiantes, padres de familia, docentes y las personas o instituciones externas que respalden y den solidez al proyecto; físicos, los espacios con los que pueda contar la institución para la puesta en marcha de las actividades (incluyendo los externos) y los materiales, aquellos insumos que deban utilizarse para la ejecución de lo propuesto.